

Una cuestión de lógica y principios



OPINIÓN

Ricardo Vega Llona
EX PRESIDENTE DE CONFIEP



Hace unos días, en la Cámara de Comercio de Lima, la Congresista Luciana León, presentó su interesante libro “Acuerdos Comerciales del Perú”. Comentando esta publicación estaban, Samuel Gleiser, Presidente de la CCL, el ex Presidente Alan García; Alfredo Ferrero, ex Ministro de Comercio Exterior y Turismo; y Aldo Mariátegui. Los tres últimos, desde diferentes ángulos, coincidieron en que nuestra política de apertura comercial e integración al mundo había aportado mucho al camino hacia el desarrollo en el que estamos, así como en la importancia de acelerar el llamado “TLC hacia adentro”, en lo que por cierto, Luciana León asumió un compromiso.

Nadie puede negar que un factor determinante del crecimiento del Perú en los últimos años es su política comercial de apertura de mercados. Más allá del aumento del comercio de bienes y servicios en más de 5 veces en los últimos diez años, el desarrollo de una agenda interna de competitividad del Perú viene permitiéndonos modernizar una infraestructura que favorece a todos los peruanos; y, mucho más, a aquellos peruanos que por falta de vías, antes no podían beneficiarse directamente de esta integración al mercado local y el mundo. Sin em-

bargo, hoy no todo es felicidad en nuestra política comercial. El comercio exterior tiene algunos detractores, que en una democracia tienen todo el derecho de expresarse y defender sus puntos de vista, pero con argumentos técnicos y cumpliendo las reglas internacionales de comercio a las que Perú se adhirió en forma soberana. Más importante aún, sin perjudicar a millones de consumidores peruanos -que no toman las calles cuando alguna medida los perjudica-, para proteger los intereses de unos cuantos industriales que no lo necesitan.

Entonces llama la atención que Indecopi, haya iniciado -sin tener un sustento técnico serio e incumpliendo los acuerdos suscritos que son ley nacional-, un proceso antidumping con-

“Debemos distinguir la subvaluación y el contrabando, de la importación legal de ropa, que son los problemas que vienen afectando al sector de confecciones según los mismos productores”.

tra las importaciones de confecciones chinas, que hoy le permiten a los peruanos de bajos recursos optar por una mayor variedad de ropa, lo que aumenta la competitividad en ese mercado.

Si Indecopi aplicara medidas antidumping a las confecciones chinas sin tener sustento técnico, no solo se pondría en duda la seriedad que ha demostrado el Perú en el respeto de sus acuerdos internacionales, sino que perjudicaría la relación con China. ¿Qué pasaría con nuestras exportaciones hacia nuestro principal socio comercial? ¿Ha pensado el Indecopi y el propio Gobierno qué haríamos, si China decide paralizar sus importaciones de productos agrícolas peruanos que hoy la tienen como su principal destino?

En este tema, debemos distinguir la subvaluación y el contrabando, de la importación legal de ropa, que son los problemas que vienen afectando al sector de confecciones según los mismos productores. Es por esas prácticas ilegales que ingresan confecciones sin pagar impuestos al país. Imponer sobretasas a la importación legal de ropa China no detendrá el contrabando.

El proteccionismo ya lo vivimos en Perú. Solo trajo pobreza a los peruanos y atraso a nuestra industria. En cambio, el comercio libre nos viene aportando beneficios tangibles. Sigamos aumentando nuestra productividad, corrigiendo errores, pero no destruyamos lo que se ha hecho en beneficio de todos los peruanos.